El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 24 — Mahón, miércoles 24 de Agosto de 1904. — N. 6927

SECCIÓN POLÍTICA

Mendizábal

ANECDOTA DE ACTUALIDAD

De actualidad, sin duda, porque se refiere á Mendizábal, que esta de moda estos días:

De que sea «anécdota» no estoy bien seguro, porque alguien lo habrá oído y tal vez haya sido publicada.

Inédito ó no, allá va lo que yo sé.

El 24 de febrero de 1848 fué derribado en Francia el trono de Luis Felipe. Los parisienses, en las barricadas, habían reconquistado la República. La noticia, comunicada por el telégrafo óptico—yo soy contemporáneo de los telégrafos ópticos—llegó á Madrid el 26 de febrero.

Un moderado que lo supo en el Ministerio de la Gobernación, cuando la noticia no era todavía del dominio público, se lo contó á Mendizábal, á quien encontró en su casa tomando el desayuno.

—Señor D. Juan,—le dijo,—ha caído la dinastía de Orleans; Francia es República...

—¡Qué desgracia! —exclamó el gran Mendizábal, llevándose las manos á la cabeza,—¡ahora que Luis Felipe nos habís ofrecido interceder por nosotros (por los progresistas) para que la Reina se decidiera á llamarnos!

De la obra inmortal de Mendizábal...

Pero borremos lo de la inmortalidad, por que de su obra no quedan ni vestigios.

El acabó—ó quiso acabar con los conventos y con las comunidades religiosas; pero tienden la vista por los cuatro rumbos, y decidme lo que véis... Muertos resucitados y conventos nuevecitos.

Ni descendencia dejó don Juan Alvarez de Mendizabal. Conocemos á las ilustres familias españolas descendientes, según dicen, de Iñigo Arista, del Cid Campeador y de Gonzalo de Córdoba; lo que no se conoce es la descendencia directa de Alvares de Mendizábal, pues sólo queda su venerable sobrina doña Pilar Alvarez, y de ésta un hijo que no quiere descender de nadie: Fermín Salvochea.

Por cierto que Salvochea, cuando fué Alcalde de Cádiz, hizo honor á su extirpe: derribó conventos.

¡Qué le devuelvan el bastón de Alcalde, aunque su glorioso tío, el desamortizador, se enfade en su sepultura, como se enfadó al ser proclamada la segunda República francesa!

N. ESTEVANEZ.

EL KNUT Y EL VERGAJO

Muchas analogías pone de relieve la actual guerra en el Extremo Oriente, entre Rusia y España.

En ambas naciones la administración está corrompida, los ejércitos mal organizados y dirigidos, pierden su leyenda luchando con pueblos jóvenes; en una domina el pope, en la otra el fraile, en ambas se puso al ejército bajo la protección del Dios de las victorias; en las dos hacen estragos la teocracia y la oligarquía.

Ni en la una ni en la otra se practica serena y justamente el derecho; sus poderes y autoridades son crueles en la represión, violentos y arbitrarios en sus resoluciones. Rusia tiene la sombra de Siberia; en España perdura la sombría Inquisición. A la tiranía de unos y otros poderes se ha contestado en ambos pueblos con sangrientas represalías Kuropakine, bravucón y torpe, todo frases pomposas y hechos nulos, recuerda á muchos de nuestros generales. Pero más que en las personas, ni en las instituciones, ni en las costumbres, la semejanza está en dos objetos indispensables en la organización policiaca y penal de ambos Estados: el knut y el vergajo.

El knut es un látigo especial con el cual se dispersa á las turbas, se arranca declaraciones al detenido y se castiga previamente al supuesto reo de un delito. Lo mismo que se hace aquí con el vergajo en nuestras delegaciones, cuartelillos, cárceles, gobiernos civiles, etc., etc.

En Rusia se ha abolido por disposición del Zar el empleo cruel, desmoralizador ilegal del Knut, deshonra de Rusia.

El Zar loco de terror por el ajusticiamiento de su primer ministro y loco de alegría por haberle dado su mujer un hijo varón, anhelo de toda su vida, ha abolido el afrentoso instrumento de tortura.

Honra al zar esa abolición. Con ella acaso libre á su hijo de morir como su abuelo Alejandro y como ese ministro Plehwe, cuya mala muerte alegró al mundo. En España no somos tan felices. El ministro de la gobernación vuelve, severo, por los fueros del vergajo, y así ya no vamos á seguirnos comparando con Rusia, ni á ese imperio seremos ya semejantes. Unicamente con Turquía se nos podrá comparar después del último decreto del zar de Rusia.

Monstruosidad

De un hecho inaudito da cuenta «El Gráfico».

D. Leopoldo Espinosa, joven periodista, preso por delito de imprenta en la cárcel de Granada, extingue una condena de seis meses de arresto de la manera más desesperada y miserable.

En una especie de mazmorra, que recuerda el libro de Ciges Aparicio, «Del cautiverio», falto de aire, de luz, de toda condición de higiene y de decoro, confundido con reos condenados á garrote, sufre Espinosa penalidades verdaderamente repulsivas.

¿Qué ha hecho? Exponer una opinión suya, sincera, equivocada en sentir de los tribunales, contra uno de cuyos miembros iba, y digna tal vez de castigo, pero no de previa tortura.

Son las prisiones españolas, salvo alguna excepción consoladora, una vergüenza nacional. En ellas campa el criminal, si no libremente, fuera de los muros, como señor y dueño dentro de las cuatro paredes en que escribe sus imprecaciones con la punta de la navaja de muelles. Allí, no sólo el tímido y el débil, sino el bien nacido, el que no quiere arrastrar cadena ha de rendirle vasallaje. Para el novato en la profesión de bandido, es constante la humillación y aun la más vergonzosa servidumbre. No hay vileza que no se le imponga ni dolor que no se le prodigue. Dentro de aquellos muros, la brutalidad, el despojo, el asesinato se desarrollan más de una vez como tragedia vergonzosa y maldita.

Y allí, en medio de aquel tropel de parricidas, de asesinos, de matones y de desalmados, sobre aquella hez del presidio y del hampa, se ha arrojado á un joven indefenso, sin más guarda que la conciencia de su dignidad, ni más defensa que una vigilancia que no puede ser ni total ni constante. Allí se le ha dejado á merced de hombres avezados á todas las brutalidades y todos los crímenes, por el hecho de haber escrito unas cuantas líneas en un período.

El Sr. Sánchez Guerra hizo ayer olímpico alarde de no leer la prensa diaria. No queremos creer otro tanto del señor Sánchez de Toca. Por grande, por inusitado que sea el desdén de los gobernantes á la opinión pública, su caballerosidad no puede excusarle de leer y atender el ruego que ahora le dirigimos de que sea el señor Espinosa trasladado á lugar seguro.

No hacerlo sería una crueldad; tal vez algo más, de realizarse los augurios que el colega citado expone en estos términos:

«De continuar el Sr. Espinosa preso en la cárcel de Granada, el escándalo que hoy sucederá dentro de poco algo peor y de no es eso rufio.

Si muere allí, como es casi seguro y de manera violenta, el periodista señor Espinosa, no habrá justificación posible para nadie.»

El asunto, como se ve, reviste una gravedad extraordinaria, y tiene tal interés, no ya para la prensa, sino para la sociedad, que no puede ser pospuesto á otro alguno.

Y aun creemos, después de consultar los dictados del buen sentido, de la prudencia y del respeto á las leyes, que si se cumpliera la profecía siniestra de «El Gráfico» y muriera el Sr. Espinosa á manos de un condenado á garrote, sin que nadie lo hubiese evitado y puesto término á tal vergüenza, llegada sería la hora de salir de una vez para siempre de España, y de sacudirse al pasar la frontera hasta el polvo de los zapatos.

Telegramas

Madrid 20

El director de «El Gráfico» Sr. Burell ha presentado ayer á la fiscalía del Supremo un documento basado en el artículo 262 de la ley de enjuiciamiento criminal, el cual determina que «los que por razón de su cargo, etc.... tuvieran noticia de algún delito público, estarán obligados á denunciarlo inmediatamente al Ministerio fiscal.»

Acompaña con el mentado escrito los números de «El Gráfico» que tratan de la cuestión las fotografías de veinte y tres cartas de las presuntas víctimas, y para facilitar su cotejo advierte que los originales obran en poder del letrado D. Emilio Menendez Pallarés, otras doce cartas originales de varios que dicen fueron torturados.

Termina el escrito, que es todo un documento jurídico en la forma siguiente:

«En atención á lo expuesto suplico á vuesencia que, teniendo por presentado este escrito, con los documentos que se acompañan y por cumplida de mi parte la obligación que me impone el artículo 262 de la ley de enjuiciamiento criminal, se sirva en la forma que estime procedente promover la acción de la justicia ejercitando la acción pública que al Ministerio fiscal compete para la depuración de los delitos que se suponen cometidos por los individuos de la Guardia civil que prestaban servicio en Alcalá del Valle con motivo de la alteración del orden ocurrida en agosto de 1903.

»Pido justicia. En Madrid á 19 de Agosto de 1904.»

—Toda la prensa comenta la resolución notificada anteayer por el gobernador interino á los directores de periódicos y por virtud de la cual la autoridad gubernativa aminora la libertad de la prensa hasta el punto de que la publicación y venta depende de las órdenes siempre arbitrarias del que juzga delitos, lo que casi siempre no son considerados como tales por los tribunales de justicia.

—«El País», tratando del boycottage, dice que esto es un medio de lucha muy usado por los obreros alemanes.

Aquí en España ha sido más usado por los burgueses que por los obreros,

y los que lo usan son los clericales.

En las provincias del Norte frecuentemente se ordena desde el confesonario á las mujeres devotas que no compren en ningún comercio de los que ellos declaran impíos.

Este sistema se preconizó también en la asamblea de la Buena Prensa, de Sevilla, contra los periódicos liberales.

«El País» termina diciendo: Con fundamento teme un colega que ese fantástico boycottage de hoy se llame en España «intervención».

Tratando luego de la contestación dada por Sanchez Guerra á los obreros de la Junta del Instituto de Reformas Sociales, dice que lo que debe hacer el Instituto es pedir que se abra una información respecto á lo de Alcalá del Valle.

—El ministro de la Gobernación, hablando hoy con los periodistas dijo, que no es cierto que se halle en Madrid como dice la prensa, un delegado del Congreso de Amsterdam, trabajando la cuestión del «boycottage» para los géneros españoles, en todos los puertos de Europa, si no se ponen en libertad á los obreros presos por los sucesos de Alcalá del Valle.

El Sr. Sánchez Guerra quitó importancia á esto del «boycottage», diciendo que no se llegará á implantar porque los obreros no cuentan con medios para ello.

El ministro de la Gobernación ha cometido una plancha de las más grandes, al tratar del delegado extranjero, porque éste no procede de Amsterdam, si no que es miembro del Comité Internacional y se halla en Madrid gestionando la cuestión del «boycottage».

Al enterarse el ministro por los periodistas que había incurrido en un error, ha tratado de echar tierra al asunto contestando con evasivas á las preguntas de los periodistas.

—Preguntado sobre lo que dice «El Imparcial», de que en Reinosa trata de establecerse una asociación religiosa que ha sido expulsada de Francia, para explotar la educación de los niños en un colegio que piensan fundar, ha dicho el Sr. Sánchez Guerra que esto se estaba tramitando por el ministerio de Instrucción Pública, pero que desde luego podía asegurar que sería negada la autorización para establecer dicho colegio, por existir vigente la real orden del señor Moret, en virtud de la cual se negó hace tiempo el establecimiento de un colegio análogo en Vélez Málaga.

Añadió el Sr. Sánchez Guerra, que en el ministerio de la Gobernación se habían recibido telegramas del Gobernador de Castellón, notificando que la huelga de Vinaroz sigue su curso pacíficamente.

—Esta mañana se ha procedido á la descarga de un vapor sin que haya ocurrido ningún incidente.

Cree el gobernador de Castellón, que la huelga ha tomado un nuevo giro, en virtud del cual, se presume que en breve quedará solucionada.

El gobernador celebra frecuentes conferencias con obreros y patronos.

La guardia civil sigue patrullando por las calles, y los obreros en actitud pacífica discurren por las principales vías de la población, discutiendo acerca de la marcha del conflicto.

—Otros telegramas particulares afirman, tratando de esta huelga, que si no hubiera sido por la incalificable conducta que han observado los patronos, ya haría días se habría solucionado, pues los obreros han presentado al gobernador bases muy aceptables.

—Terminó diciendo el ministro de la Gobernación que sigue sin solucionar la huelga de panaderos de Lugo.

Amsterdam.—La discusión sobre el tema de la huelga general sostenida ayer en la sesión plena de la tarde, fué interesante.

Intervinieron los delegados Allemagne, Mesliers, Briano Roland y otros.

El proyecto objeto de la discusión dice textualmente:

«El congreso socialista internacional, considerando que las condiciones necesarias para el éxito de una huelga muy extensa son una fuerte organización y la disciplina voluntaria del proletariado, declara irrealizable la huelga general, si por tal se entiende la cesación de todo trabajo en un momento dado.

Tal huelga haríaimposible la existencia, lo mismo de los proletarios que de cualesquiera otros hombres.

Que la emancipación de la clase obrera no puede ser el resultado de un esfuerzo súbito, y que por el contrario, es posible que una huelga que se extendiera á gran número de oficios ó á los más importantes de éstos para la marcha de la vida económica fuese un recurso supremo para realizar atentados reaccionarios en perjuicio de los obreros.

Advierte á éstos el Congreso que no deben dejarse influir por las propagandas de huelga general de que se valen los anarquistas para apartarlos de la verdadera é interesante lucha, es decir, de la acción política sindical y cooperativa.

Invítase al partido á aumentar su poder y á afirmar su unidad, desarrollando sus organizaciones de clase, puesto que de sus condiciones dependerá el éxito de la huelga política, si resultara algún día necesaria y útil.»

Puesta á votación se adoptó el proyecto por 36 votos contra 4, absteniéndose de votar tres delegados.

—Un telegrama de Vigo da cuenta de haber entrado en aquel puerto el crucero ruso «Ural», procedente de Cronstad.

Este buque ha sido comprado á una empresa alemana, habiéndolo convertido Rusia en crucero auxiliar.

Desplaza 12.000 toneladas, monta 16 cañones y lleva 400 hombres de tripulación.

Seguirá su viaje el sábado.

Los tripulantes dicen que el barco navega con la misión de apresar los buques mercantes que puedan llevar contrabando de guerra.

—«El Imparcial» se ocupa del hecho de haber sido suprimida por economías en Reinosa, una escuela de segunda enseñanza que la sostenía una fundación particular.

Después de censurar á los que han cometido tal fechoría, dice «El Imparcial»: ¿Cómo se ha podido suprimir por economías si su fundación es particular y nada tiene que ver el Estado con ella?

La verdad del caso—añade «El Imparcial»—es que el colegio no ha sido suprimido, sino que ha sido reformado, para arrojar de sus aulas á los profesores que había, y entregarlo á una congregación de Ploermel, que fué la mera expulsada de Francia.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

Madrid 22

San Petersburgo.—Recíbense noticias sensacionales de los asaltos dados por el ejército japonés contra Port Arthur.

El general Stoessel telegrafía que en torno de la plaza se han librado combates sangrientísimos, habiendo causado la artillería rusa destrozos en las tropas enemigas.

Dice que los asaltos dados por los japoneses han sido incesantes, viéndose la guarnición obligada á sostener luchas reñidísimas para mantenerse en sus posiciones.

Añade empero, que todos los asaltos han sido victoriosamente rechazados, obligando á los japoneses á tener que retirarse con pérdidas enormes.

—Los rusos hicieron una salida desesperada, luchando heróicamente á la bayoneta y reconquistando las montañas que habían perdido.

El heroico defensor de Port Arthur añade que la guarnición está entusiasmada, y ardiendo en deseos de acometer á los japoneses.

Están los soldados extraordinariamente animados, y resueltos á convertir á Port Arthur en sepulcro del enemigo.

El general Stoessel ha telegrafiado al Zar el entusiasmo que reina en sus tropas, y dice que están dispuestas á renovar las proezas de sus antepasados en Sebastopol.

Ha calificado á sus soldados de «grandes héroes.»

Londres 22.—Según un despacho de la Agencia Reuter, el ejército sitiador de Port Arthur ha recibido un refuerzo de 30 mil hombres para la acción decisiva, que es inminente.

Madrid 22.—Los periódicos de New York dicen que consideran posible un acuerdo aduanero entre España y Puerto Rico para favorecer el cambio del café con los vinos, evitando el pago de los derechos americanos.

Chicago.—Se ha desencadenado un ciclón en Muncopolis, causando cinco muertos y centenares de heridos.

Los daños ocasionados por el ciclón se calculan en 500.000 libras esterlinas.

París 22.—Los despachos de Changai presentan el conflicto surgido por la permanencia del crucero «Ascold» y el destroyer «Grossovoi».

El gobernador chino resolvió después de consultar con las autoridades superiores, que no podía autorizar la presencia de los barcos rusos sino desarmados. A la objeción del comandante del «Ascold» tocante á las averías, replican las autoridades chinas que el buque navegó para entrar como puede salir.

En vista de la resistencia de los rusos, el gobernador ha informado al cónsul de los Estados Unidos, decano de los representantes extranjeros, que China quiere respetar la neutralidad, pero que carece de fuerzas en Changai para imponerla; y que de consiguien e no garantiza la seguridad de los extranjeros, violada impunemente por los beligerantes.

Un destroyer japonés está custodiando á los barcos rusos, cerca de un cañonero norteamericano.

Si no son desarmados los barcos rusos, es casi seguro que se repetirá el caso de Chi-fu, y tendrán que rendirse á los japoneses ó serán echados á pique.

La intervención armada de las potencias podría complicar muchísimo la situación.

Barcelona.—En el domicilio social del «Centro Republicano» de Gracia se estaba celebrando un mitin que fué suspendido por el delegado del Gobernador, por censurar los oradores la conducta del gobierno. De esto se originó un conflicto que terminó con la detención de algunos de los asistentes, los cuales fueron libertados por disposición del Gobernador civil.

Zaragoza.—Se teme que ocurra un nuevo conflicto con motivo de la cuestión de los vendedores de la sociedad del mercado.

En Castro Urdiales se han declarado en huelga los obreros de diez fábricas de conservas. La huelga tiene carácter pacífico.

—El Gobernador civil de Málaga ha notificado al ministro de la Gobernación que dejó sin efecto una resolución del Ayuntamiento de Vélez Málaga, por la que se concedía el local de una escuela pública á una orden religiosa.

—«El País» aplaude la orden dada á los fiscales por el Tribunal Supremo ordenando un reconocimiento en los presos de Alcalá del Valle.

Este reconocimiento será practicado por los forenses.

«El País» dice que esto está muy bien; pero estaría mejor que lo reconocieran médicos nombrados por las defensas.

—Esta tarde se ha presentado en el Juzgado de guardia una denuncia que por la calidad del denunciante y de la persona que se supone víctima del suceso, de comprobarse los hechos denunciados, está llamada á dar lugar á un proceso de resonancia.

El denunciante de caballería que aduce, á su juicio, pruebas en demostración de que D. José Teresa García, que había desempeñado la Alcaldía de Madrid y que murió hace tres años próximamente, no falleció de muerte natural sino víctima de envenenamiento.

La denuncia pasará al Juzgado correspondiente.

MAHON

¡Oh la instrucción!

Parece mentira que con la instrucción que se da en España haya en ella once millones de sus habitantes que no sepan leer ni escribir.

Lean nuestros lectores, y convénzanse con la estadística que les ofrecemos de los días de clase que dan las escuelas municipales nocturnas de Mahón.

Empiezan por estar cerradas nada menos que cinco meses, ó sea desde el 30 de Abril á 1.° de Octubre.

Luego los sábados no hay clase ignorando nosotros porqué motivo.

Ahora descontando los domingos, días festivos, galas y vacaciones de Navidad, Carnaval y Semana Santa, arrojan los datos siguientes:

Octubre	21 días de clase
Noviembre	20 » » »
Diciembre	14 » » »
Enero	15 » » »
Febrero	17 » » »
Marzo	19 » » »
Abril	16 » » »

Total ciento veinte y cuatro días de clase ó sea CUATRO MESES AL AÑO.

***

Triste estado el de la enseñanza en España. Tres mil escuelas vacantes. Maestros que cobran una peseta y treinta céntimos diarios, las escuelas que marchan, dando pocas clases y los resultados desastrosos como es natural.

Es necesario que en el extranjero sepan que existimos para algo bueno; hasta el día solo se habla de España para evocar las siniestras relaciones de Montjuich ó de Alcalá del Valle.

Casi todos los españoles conocen y saben que existe el *Machaquito* ó *D. Tancredo* y hasta algunos coleccionan pelos de sus coletas, en tanto que ignoran que tengamos un Ramón y Cajal, honra de España en todo el Universo.

No faltan personas pesimistas las cuales afirman que la instrucción no moraliza á los pueblos, pero dejándonos de discusiones filosóficas y ateniéndonos solo á los hechos y resultados prácticos, podemos asegurar que en Dinamarca, Suiza y Prusia, en donde es raro el que no sepa leer ni escribir, apenas se conoce la criminalidad, mientras que en el Sur de Italia y España, ó sea lo más atrasado de Europa, el número de crímenes espanta.

Hora es ya que dejemos esa pésima ruta. Probado está hasta la saciedad y buena prueba de ello nos da la Francia, que como nos decía hace poco D. Odón de Buen en su conferencia «ha ganado más batallas por medio de la ciencia que con las armas.»

Dejemos pues de ser la nación de los matones, fundemos escuelas, extendamos la instrucción y ya que por desgracia é ineptitud de nuestros gobernantes hemos llegado á ser pequeños en extensión, al menos que algún día lleguemos á ser grandes en sabiduría.

La ciencia no tiene límites, ella es la dueña del mundo.

El Cid será gloria de España, Nelson de Inglaterra, pero Pasteur y Edisson lo son del Universo.

Los héroes guerreros están llamados á desaparecer, las guerras del mañana serán en los laboratorios y centros de enseñanza.

Para ello hacen falta: ESCUELAS, ESCUELAS Y ESCUELAS.

M. GORNES.

A las dos de esta tarde ha llegado procedente de Barcelona, Alcudia y Ciudadela el vapor correo "Nuevo Mahonés„ conduciendo la correspondencia, 128 pasajeros y carga general.

El objeto de haber llegado tan tarde ha sido que á la salida de Barcelona se enredó el cabo de popa con la cadena del vapor "Vicente Sanz„ tardando lo menos una hora en desenredarla.

***

Entre los pasajeros llegados figuran dos sargentos y ciento quince individuos pertenecientes á los Regimientos del Infante n.° 5, de Aragón n.° 21 y de Gerona n.° 22, los cuales vienen destinados al Regimiento de Mahón que se está organizando.

Las primeras fuerzas de cazadores que marcharon de esta el viernes pasado, compuestas del batallón de «Las Navas» y dos compañías de Barbastro, llegaron á Madrid el lunes.

Según los periódicos de la Corte, entraron en la capital, en correcta formación á los acordes de la música.

Un inmenso gentío se agolpaba en a puerta del Sol para presenciar el desfile.

En Madrid han dado principio las pruebas para el gran concurso hípico que tendrá lugar en San Sebastián el mes de Septiembre próximo.

En la primera prueba ocurrió un incidente desgraciado.

Nuestro paisano el intrépido caballista señor Rodríguez Moncada, capitán de caballería, al saltar un obstáculo se le detuvo el caballo, siendo lanzado á distancia, sufriendo lesiones, magullamientos y fracturas de carácter graves.

Fué conducido en carruaje á su casa situada en la calle de la Montera.

Sentimos el percance y le deseamos un pronto y cabal restablecimiento.

Sabemos que en el día de hoy se ha dado órden á las dueñas de casas de prostitución, para que prohiban la entrada á los muchachos menores de edad, conminándolas en caso de desobedecer con una fuerte multa.

Es de aplaudir la citada medida, pero opinamos que á la disposición gubernativa debe unirse la energía de los padres imponiéndose á sus hijos adoptando medidas represivas propias mas bien de ellos que de la autoridad.

El farmacéutico D. José M.ª Sirvent y Casellas empezó en el día de ayer á ejercer el cargo de ayudante de la farmacia del Sr. Teixidor.

El Sr. Sirvent cursó y aprobó con gran aprovechamiento los estudios del doctorado de Farmacia en la Universidad central.

Ejerció además el cargo de Jefe de Laboratorio de la Sociedad farmacéutica Española hasta la disolución de la misma.

Por los jueces instructores respectivos se cita, llama y emplaza á los individuos José María Sanfranco y José Ruiz Ubeda de la dotación del "Lepanto„ para que antes del día 23 del corriente se presenten en el citado buque para declarar en una causa que es les sigue.

El casino «Tertulia Republicana» del vecino pueblo de San Luis, prepara con motivo de los próximos festejos, tres lucidos bailes que celebrarán en las noches del sábado y domingo próximos y en la tarde del lunes 29.

Además en la consergería del indicado casino se servirán toda clase de comidas y bebidas á precios sumamente equitativos.

MATRIMONIOS

Se ha concedido al primer teniente del Regimiento Infantería de Baleares número 2, D. Emilio Ferrer Bravo licencia para contraer matrimonio con doña Pilar Llausas Babino.

La "Gaceta„ publica la ley disponiendo que las indemnizaciones por la venta de sus bienes á Corporaciones civiles ó eclesiásticas y establecimientos de beneficencia é instrucción, se abonen en inscripciones de la Deuda perpétua interior al 4 por 100.

Inserción de una real orden dictando reglas para la aplicación de la ley de 30 de julio último, sobre capitalización de los intereses atrasados.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Las atigüedades que han de servir de base para declarar derecho, desde primero del actual, al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comadante y capitan, asignados al arma de Infantería, en los casos y condiciones que determinan el artículo tercero transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguientes: 31 de enero de 1893 para los tenientes coroneles; 16 de septiembre de 1882 para los comandantes; 14 de mayo de 1892 para los capitanes y 25 de julio de 1894 para los primeros tenientes.

Estamos invitados para mañana jueves por la tarde á la viña La Central de D. José Petrus en el camino de Llumesanas para presenciar el funcionamiento por presión de aire de un pulverizador Muratori de cabida 16 litros con dos boquillas ó lanzas. Con este aparato no se fatiga ni se moja el que pulveriza siendo admirable y de gran efecto para las plantas, la finura de pulverización siempre igual como hemos podido observar en ca a de D. Luis Gimier y Darder, representante en Menorca de dichos aparatos, con el de dos litros que posee.

Se invita tambien á todos los horticultores, viticultores y demás personas aficionadas para que puedan apreciar las ventajas de los pulverizadores Muratori sobre todos los demás sistemas conocidos y vean pulverizar á gran altura, árboles, naranjos, olivos, almendros, etc.

Clases de frances, Dibujo lineal, Teneduría de libros, y demás de segunda enseñanza se darán desde el 1.° de Septiembre, bajo la dirección de

D. Francisco Bals

Plaza del Retiro, n.° 30

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 24, 3'10.

Sanghai.—El Gobierno chino ha ordenado á los buques de guerra «Askold» y «Grossoroi» refugiados en sus puertos, que los abandonen antes de las veinte y cuatro horas, de lo contrario procederá á su desarme.

Madrid 24, 4'15.

Londres.—Mr. Bertié, embajador de Inglaterra en Roma, ha sido trasladado á París.

Madrid 24, 5'20.

Roma.—Se ha desencadenado una horrible tormenta.

Un gran ciclón ha destruído varias casas, resultando algunos muertos y muchos heridos.

Se reciben noticias de algunos naufragios.

Madrid 24, 6'25.

Manresa.—El número de obreros sin trabajo aumenta de día en día, presentando la ciudad un aspecto aterrador de miseria.

Esta semana han cerrado sus puertas importantes fábricas y se asegura les seguirán otras.

Madrid 24, 7'30.

Barcelona.—El sábado próximo celebrará su primera sesión la comisión ejecutiva de los alcaldes de Cataluña.

Madrid 24, 8'35.

Marsella.—Los obreros del puerto, haciendo causa común con los empleados de los astilleros y oficialidad de los buques mercantes, han abandonado sus trabajos.

Madrid 24, 9'10.

Huelva.—En el centro republicano se ha celebrado un grandioso meeting, el cual se ha visto muy concurrido.

El objeto del mismo ha sido para reclamar de los poderes públicos la libertad de todos los presos políticos.

Se han pronunciado discursos de tonos muy exaltados, siendo muy aplaudidos los oradores.

No ha habido que lamentar incidente alguno.

Madrid 24, 9'45.

Trescientos cincuenta republicanos han prestado la fianza personal que el juez exigía al joven periodista republicano Benigno Varela, preso en la carcel modelo de Madrid, por haber publicado unas coplas que el ministro de la Gobernación señor Sánchez Guerra creyó que constituían una burla contra su persona.

El señor Varela saldrá hoy para Zaragoza y Sevilla.

Madrid 24, 10'15.

Londres.—Dicen desde Stingsao que corre el rumor que en el día de ayer los japoneses tomaron á Port-Arthur, pero la noticia no se confirma.

De Chefú llegan los mismos rumores, mas nada hay que lo atestigüe.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Palma 24.

Llegado "Menorquín„ sin novedad á las cinco y media.

Cabot.

Cotización Oficial

Madrid 23 Agosto á las 16.

4 % interior.	77'50
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p%.	00'00
Id. 5 por 100.	97'20
Carpetas.	00'00
Banco España	477'00
Tabacalera.	418'00
París á la vista.	37'95 á 38'00
Lóndres id.	37'90 á 37'85

Junta de representantes de

los Ayuntamientos del Partido judicial de Mahón.

Don Juan Victory Taltavull, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mahón y como tal Presidente de la Junta de Representantes de los Ayuntamientos del Partido judicial de Mahón.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por esta Junta de Representantes en sesión de 30 Julio y cumplido lo preceptuado por el art. 29 de la Instrucción de 26 Abril de 1900 para la contratación de los servicios provinciales y municipales se anuncia al público la subasta relativa de las obras de construcción de un edificio en el ex claustro del Cármen de esta ciudad donde se han de instalar el Juzgado de Instrucción del Partido y el Tribunal del Jurado bajo el tipo de 44.615 pesetas 54 céntimos.

Los documentos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal de esta ciudad para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la expresada subasta la que se verificará en las Casas Consistoriales de esta ciudad ante Notario público, bajo la Presidencia del señor Alcalde ó del Teniente en quién delegue y con asistencia del señor Regidor Síndico, á los treinta días de publicado este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, á las once horas.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 17 de la Instrucción antes citada, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador ó por persona que legalmente le represente, estendidas en papel sellado de clase oncena, ajustadas al modelo que á continuación inserta, debiendo acompañarse á cada una de ellas la cédula del licitador, y además el resguardo acreditativo de haber constituído en la Depositaría municipal el cinco por ciento del tipo de subasta ó sea 2.230 pesetas 87 céntimos, en concepto de fianza ó depósito provisional para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate.

Durante el plazo de media hora los licitadores entregarán al presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente:

Proposición para optar á la subasta relativa á la construcción de las obras del edificio destinado á Juzgado de Instrucción y Tribunal del Jurado de este Partido.

Si se presentasen dos ó más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, se hará la adjudicación provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número más bajo con estricta sujeción á las disposiciones contenidas en la instrucción vigente y al pliego de condiciones facultativas, económica, planos y presupuesto.

MODELO DE PROPOSICION

D. F. de T. vecino de.... se compromete á ejecutar por su cuenta y con estricta sujeción á las condiciones planos y modelos del proyecto, las obras de construcción de un local en el ex claustro del Cármen de la ciudad de Mahón donde se ha de instalar el Juzgado de Instrucción y Tribunal del Jurado del partido por la cantidad de (la cifra en letras) pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahón 23 de Agosto 1904.—El Alcalde Presidente.—P. A.—Pedro Pons Sitjes.

Ayuntamiento de San Luis

FUNCIONES PUBLICAS

El domingo próximo 28 del actual tendrá lugar en este pueblo la tradicional fiesta de su santo titular, consistiendo en corridas de caballerías, las que se dará principio á las tres y media de la tarde con sujeción á las reglas que dicte el señor Alcalde, ó Delegado que las presida, incurriendo en multa los ginetes que cierren el paso á sus competidores.

Dichas carreras serán premiadas con cucharas de plata.

San Luis 23 agosto 1904.—El Alcalde, Pedro Tudurí.

Cédula de Notificación

En los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado y actuación del infrascrito por D.ª Francisca Pons y Pons, vecina de esta Ciudad, contra D. Juan y D. Pedro Pons y Pons, de la misma vecindad, sobre pago de tres mil trescientas treinta y tres pesetas y treinta y tres céntimos intereses y costas, ahora procedimiento de apremio en trámite de ser evaluada la casa sita en esta Ciudad número veinte y dos de la calle de la Iglesia, que fué embargada en los mismos, se ha dictado la siguiente: «Providencia.—Mahón diez y nueve Agosto de mil novecientos cuatro.—Por presentado el anterior escrito con la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de este Partido el día veinte de Julio último de las cargas á que se halla afecta la casa sita en esta Ciudad calle de la Iglesia número veinte y dos y apareciendo de la misma que dicha finca está gravada además de las hipotecas que se persiguen en estos autos con un embargo de dos mil ciento ochenta pesetas setenta y dos céntimos en méritos de un ejecutivo seguido en el Juzgado de las afueras de Barcelona por don José Serra Ramundi contra doña Francisca Soler y los terceros poseedores D. Sebastián Pons y D. Domingo Carlos, notifíquese este proveido á dicho D. José Serra Ramundi, haciéndole saber el estado de la ejecución para que intervenga en el evalúo y subasta de la espresada finca, si le conviniere, y hallándose segun se afirma ausente el repetido Sr. Serra en ignorado paradero, practíquese la notificación con el mismo dispuesta por medio de cédula que se fijará en los sitios públicos y de costumbre de esta Ciudad é insertará en los periódicos locales «El Bien Público» y EL LIBERAL y en el «Boletín Oficial» de la provincia. Lo mando y firma S. S. y doy fe.—Buisen.—Ante mí, Ldo. Juan Tremol.

Y para que sirva de notificación al expresado D. José Serra Ramundi, ausente en ignorado paradero, y pueda en su virtud ejercitar el derecho que en el proveido transcrito se le concede expido la presente en Mahón á veinte de Agosto de mil novecientos cuatro.—Ldo. Juan Tremol.

La Protectora de la Pesca

Se convocan los socios á junta general para el jueves próximo, á las once y media de su mañana, con el objeto de acordar cual de las dos instancias para optar al cargo de guarda-pesca jurado, creado por esta Sociedad, que se han presentado en el concurso abierto al efecto, debe ser admitida, y proponer el interesado á la aprobación del Sr. Comandante de Marina de esta Isla, para el correspondiente nombramiento.—Mahón 23 Agosto de 1904.—El Presidente, Mateo Ponseti Sintes.

Sociedad filantrópica «El Recreo»

Se convoca á los señores socios á una junta general extraordinaria para el 4 de Septiembre próximo á las diez de la mañana, en el casino «El Consey» con el objeto de discutir y aprobar unas reformas en el Reglamento porque se rige la Sociedad.

Dichas reformas hallanse en poder del Presidente, calle de S. Jaime 13.

Mahón 19 Agosto 1904.—El Secretario, A. Pascuchi.

Imp. de F. Fábregues, á cargo de M. Ribé